



ARZOBISPADO
DE SANTIAGO
VICARÍA DE PASTORAL
SOCIAL CARITAS

SOLIDARIDAD HOY

FONDO DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO 2021

VICARÍA DE PASTORAL SOCIAL CARITAS
Línea de Innovación Solidaria



FONDOS
**INNOVACIÓN
SOLIDARIA**

ÍNDICE

1. DESCRIPCIÓN DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO

- 1.1 Presentación Línea de Innovación Solidaria
- 1.2 Descripción del fondo
- 1.3 Definiciones a considerar
- 1.4 Modelo de acompañamiento
- 1.5 Objetivo del Fondo Fortalecimiento 2021
- 1.6 Resultados esperados
- 1.7 Líneas de financiamiento

2. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

- 2.1 Perfil de postulantes
- 2.2 Listado de documentación
- 2.3 Limitaciones y alcances
- 2.4 Distribución presupuestaria

3. RESPECTO DE LA ELABORACIÓN EL PROYECTO

4. ETAPAS DEL FONDO

5. EVALUACIÓN DE PROYECTO

- 5.1 Criterios a considerar
- 5.2 Procesos de evaluación
- 5.3 Matriz de evaluación
- 5.4 Resultados proceso de evaluación

6. ENTREGA DE RECURSOS Y RENDICIÓN

- 6.1 Informes narrativos y financieros

7. CONTACTO

8. ACEPTACIÓN DE BASES Y ANEXOS

9. ANEXOS

Saludo del Vicario Pastoral Social Caritas

Queridos amigos y amigas,

Que buena oportunidad para encontrarnos en torno a un proyecto concreto de ayuda a la comunidad donde ustedes participan. Tantas veces escuchamos buenas ideas que no tienen la posibilidad de germinar, porque falta la organización, el equipo humano que le dé cuerpo y también suele faltar el financiamiento.

Con mucha esperanza les ofrecemos estos Fondos de Innovación Solidaria, que puede ser un buen empujón inicial para desarrollar algunos de sus proyectos.

¡Cuánta gente se beneficiará de su entrega generosa y participación solidaria!

Muchas veces los que se encontraron con Jesús fueron invitados a poner lo suyo y lanzarse mar adentro para obtener una pesca abundante. Pedimos su bendición para cada una de las comunidades que trabajarán estos fondos.

Termino agradeciendo el trabajo del Área de la Pastoral Social Territorial, así como de las instituciones y las personas que han creído en ustedes y nos han dado los recursos.

Un abrazo y manos a la obra.

P. Jaime Tocornal Vial
Vicario de Pastoral Social Caritas

1. DESCRIPCIÓN DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO

1.1 Presentación Línea de Innovación Solidaria

Querida(s) Comunidad (es),

La Vicaría de Pastoral Social Cáritas, a través del Área de Pastoral Social Territorial y su Línea de Innovación Solidaria, busca promover, por medio del trabajo comunitario, un desarrollo social y territorial equitativo, poniendo en el centro los principios de la solidaridad, la justicia social, la integración y la fraternidad.

Estos principios son parte del pensamiento social de la Iglesia en el ejercicio del encuentro con el o la otra/o para generar contextos de desarrollo integral, donde *"seamos parte activa en la rehabilitación y el auxilio de las sociedades heridas"* (Francisco, Fratelli tutti, 77).

Los presentes fondos concursables se convierten en una oportunidad de profundizar en el compromiso como sociedad, con la naturaleza y la opción por los pobres, como también es una invitación a confiar y revalorizar los saberes colectivos en la introducción de soluciones simples, pero efectivas a los problemas concretos de las personas en su territorio.

Los Fondos de Innovación Solidaria, están dirigidos a personas y equipos que ya tengan un proyecto de impacto entre manos o que simplemente tengan una intención y la quieran llevar a la acción.

En suma, con mucha alegría quisiéramos compartir las bases del Fondo de Fortalecimiento Comunitario 2021. **Te invitamos a ser parte de este proceso de incubación de proyectos sociales y comunitarios.**

1.2 Descripción del fondo

Los Fondos de Innovación Solidaria tienen como objetivo apoyar la implementación y el fortalecimiento técnico de iniciativas sociales que nacen desde las comunidades locales para dar respuesta a necesidades y/o problemáticas que las afectan, desde su propia experiencia, de forma novedosa, constante y protagónica.

Se financia con los aportes de la Campaña Cuaresma de Fraternidad, proyectos postulados por la Vicaría de Pastoral Social Caritas y donaciones particulares.

No es un concurso de ideas, sino que busca financiar procesos de instalación de proyectos que apunten al desarrollo de la acción social territorial.

Los proyectos podrán ser **postulados solo por agrupaciones**, entiéndase éstas; como organizaciones formales e informales que desarrollen proyectos dentro de la Arquidiócesis de Santiago, tales como: comunidades parroquiales, grupos pastorales, asociaciones vecinales, agrupaciones juveniles, grupos de adultos mayores, clubes deportivos, entre otras.

Las presentes Bases refieren, en específico, al **Fondo de Fortalecimiento Comunitario 2021**, cuyo propósito es fortalecer técnicamente proyectos sociales que den continuidad y sostenibilidad a las iniciativas locales comunitarias. Sean éstas desarrolladas desde el servicio social por grupos de voluntarios y voluntarias, o bien grupos organizados que deseen potenciar el quehacer organizativo y participativo en su territorio.

A través del Fondo de Fortalecimiento se financiará como mínimo 7 proyectos con tope mínimo de 500.000 (quinientos mil pesos) y máximo de \$2.000.000 (dos millones de pesos), en un plazo de ejecución no menor a los 3 meses y no superando los 5 meses de ejecución.

Así también, destacamos que el presente Fondo cuenta con un modelo de acompañamiento que propone un proceso guiado que es colaborativo y participativo, por lo que, al momento de postular y ser favorecido con su financiamiento, acepta participar de dicho proceso.

1.3 Definiciones a considerar

- **Autogestión** capacidad que tiene la comunidad para ejercer control democrático sobre sus recursos económicos, su organización y gestión interna, y sobre los vínculos o redes a establecer.

- **Autonomía** capacidad que tiene una comunidad para hacer, actuar o decidir de manera independiente, sin el control de terceros o agentes externos.
- **Asociatividad comunitaria** es la cooperación que se genera entre varias comunidades o los mismos integrantes de la comunidad, para solucionar diversas problemáticas.
- **Bien común** es el conjunto de aspectos y condiciones de la vida social que permiten la realización de la persona con y para los demás y, con ello, la plenitud de la sociedad en su conjunto.
- **Calidad de vida** son ciertos factores o condiciones materiales, emocionales o espirituales que los seres humanos debemos tener presente en nuestras vidas para vivir dignamente.
- **Cambio social** proceso social en donde las personas desean para sí mismo y para los demás un cambio orientado hacia el futuro que se centran en solucionar problemas o injusticias presentes.
- **Comunidad** conjunta de personas que comparten los mismos intereses y/u objetivos.
- **Empoderamiento comunitario** formas de organización y acciones colectivas que utilizan los miembros de la comunidad para buscar/generar la mejoría de ésta.
- **Enfoque participativo** es una metodología práctica donde las personas organizan sus actividades con el objetivo de mejorar sus condiciones de vida y aprender de su propia experiencia, atendiendo a valores y fines compartidos.
- **Equipamiento comunitario** son aquellos bienes muebles necesarios para la realización de una actividad determinada, tales como mobiliario de un lugar, aparatos electrónicos y tecnológicos, artículos educativos, deportivos o culturales, entre otros.
- **Equidad** es un valor que tiene que ver con la justicia social y la igualdad de oportunidades, es dar a cada persona lo que necesita y merece.
- **Fraternidad** es el vínculo de unión entre las personas basado en el respeto de la dignidad, la igualdad de derechos y la solidaridad de unos y otros.
- **Infraestructura comunitaria** son aquellas construcciones básicas y pequeñas realizadas por iniciativas de comunidades con el fin de

satisfacer necesidades o aspiraciones que aseguren servicios básicos y que funcionen como un sustento para un buen vivir de la comunidad.

- **Innovación** es traducir en acciones las ideas y observaciones para agregar valor social. Una observación, es cualquier información que crees que va a enriquecer a la comunidad, es decir, que ayudará a producir o desarrollar soluciones o mejoras en el desarrollo de una tarea que enfrente las necesidades sociales.
- **Integración social** proceso social que está relacionado con la aceptación e integración de los grupos más desfavorecidos de la sociedad con el objetivo de respetar su dignidad e impulsar su autoestima y bienestar.
- **Justicia Social** busca asegurar una distribución igualitaria y equitativa de los derechos, oportunidades y capacidades de las personas para que estas puedan concretar sus proyectos de autorrealización personal y colectivo, y con ello establecer una vida buena.
- **Novedad** solución que no existía o no se conocía para enfrentar un problema social en una localidad específica. No es necesariamente algo nuevo, puede ser algo externo adaptado a la realidad local.
- **Solidaridad** capacidad de impulsar el bienestar común y la dignidad de todas las personas, para asumir responsabilidades colectivas frente a escenarios de injusticia y desigualdad.
- **Sustentabilidad** que perdura en el tiempo bajo los criterios económicos, sociales y medioambientales.

1.4 Modelo de acompañamiento

Tiene como finalidad ser un soporte para el rol que desempeñan las organizaciones comunitarias formales e informales, de manera de apoyar, orientar y acompañar a los grupos en el proceso de postulación al fondo, su adjudicación, su desarrollo y cierre de sus ejecuciones.

Para ello, hay que diferenciar en qué grados este acompañamiento va siendo continuo desde la incubación de los proyectos hasta su finalización.

Algunas generalidades del modelo de acompañamiento:

Etapa 1 General: Llamado a Postular al Fondo de Fortalecimiento 2021.

Etapa 2 General: Invitación a tomar un café. Instancia virtual para resolver dudas, consultas y/o orientar las acciones de las organizaciones postulantes y/o interesadas.

Etapa 3 General: Jornada de apoyo técnico donde se busca colaborar con las comunidades que lo requieran en la formulación de objetivos generales, específicos, cronograma de actividades, etc.

Etapa 4 Proyectos Adjudicados:

4.1 Exposición grupal de todos los proyectos aprobados para su financiamiento. Se promueve este espacio de trabajo en virtud de dar a conocer y presentar su proyecto para fomentar la interacción de las acciones a desarrollar por las organizaciones y/o grupos comunitarios y así reconocer similitudes, diferencias y aportes de las otras organizaciones a la puesta en marcha de los proyectos.

4.2 Charla ¿cómo rendir y optimizar los recursos del proyecto?

Etapa 5 Desarrollo: Visitas en terreno a los proyectos (se adaptarán según las medidas del COVID19)

Etapa 6 Cierre:

6.1 Jornada autoevaluación

6.2 Encuentro de saberes y experiencias del desarrollo proyecto social o comunitario.

1.5 Objetivo del Fondo Fortalecimiento 2021

El objetivo del Fondo de Fortalecimiento 2021, busca potenciar o fortalecer las iniciativas sociales locales existentes o incipientes, impulsando, profundizando o mejorando el quehacer organizativo o la participación comunitaria del territorio.

Se apunta a proyectos que propongan el crecimiento de la comunidad o su acción social, favoreciendo el equipamiento, la infraestructura, la asociatividad, los vínculos de confianza y fraternidad, vinculación vecinal, la identidad comunitaria y la pertenencia, entre otros.

De esa forma, se abre la opción de poder abordar temáticas diversas y que contengan elementos transversales desde su colaboración, participación comunitaria, la solidaridad y el bien común.

1.6 Resultados esperados

- Desarrollar la observación colectiva de las organizaciones para impulsar propuestas sociales o comunitarias creativas y sostenibles a las necesidades o problemáticas territoriales.
- Participación abierta y colaborativa de diversos actores presentes en el territorio, fomentando el trabajo en equipo con un enfoque participativo e integrativo horizontal.

- Soluciones sostenibles y justas en el tiempo para así contribuir al crecimiento de las iniciativas sustentadas en la autonomía y con la práctica de autogestión.



1.7 Líneas de financiamiento

La convocatoria del presente Fondo de Fortalecimiento 2021 de la Línea de Innovación Solidaria está enfocada a las siguientes líneas temáticas, de modo que los proyectos que postulen deben enmarcarse en alguna de ellas:

Línea Temática	Que promueve	Ejemplos de tipos de proyecto ¹
<p>Juntos (as) Continuamos</p> <p>MÍNIMO \$500.000 MÁXIMO \$2.000.000</p>	<p>Potenciar o fortalecer las iniciativas territoriales existentes o incipientes en el territorio que impulsen, profundicen o mejoren el quehacer organizativo o la participación comunitaria del territorio desarrollando una solución sostenible, justa en el tiempo y flexible al entorno local y organizacional.</p>	<ul style="list-style-type: none">○ Proyectos de reparación o mantención de infraestructura comunitaria○ Proyectos de adquisición de infraestructura social o comunitaria (huertos, invernaderos, mejoramiento de espacios públicos o cualquier otra que fomente la asociatividad o convivencia comunitaria) que favorezcan: soluciones ecológicas, culturales, educativas, deportivas, salud, entre otras.○ Proyectos de adquisición de equipamiento que contribuya al aumento de su actividad productiva o social desarrollada en el territorio y que sea de beneficio educativo, cultural, deportivo, inclusión de

¹ Los ejemplos expuestos son solo ilustrativos y no necesariamente hacen referencia a la adjudicación al fondo.

		personas con discapacidad, entre otras.
<p>Tejiendo Comunidad</p> <p>MÍNIMO \$500.000 MÁXIMO \$2.000.000</p>	<p>Contribuir o impulsar iniciativas desarrolladas directamente por organizaciones y/o grupos territoriales² con la finalidad de generar vinculación barrial y empoderamiento comunitario favoreciendo la asociatividad comunitaria o su convivencia vecinal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Proyectos orientados a fomentar la educación cívica, cultural, económica o ambiental mediante talleres o cursos que permitan la reflexión, concientización y el encuentro entre vecinas y vecinos en el barrio. ○ Proyectos de medios de comunicación comunitario, que aborden temas de interés de vecinas y vecinos del barrio o que pongan en valor aspectos identitarios de la comunidad. ○ Proyectos de caracterización barrial con procesos participativos, es decir, que busquen conocer y comprender una determinada situación en el territorio, como también reforzar el diálogo entre vecinas y vecinos.

² Organizaciones o grupos territoriales como, por ejemplo: Juntas de Vecinos, religiosas, clubes deportivos, asambleas locales, entre otras.

2. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

2.1 Perfil de postulantes

Podrán postular al fondo concursable regulado en las presentes bases, comunidades, grupos u organizaciones tales como: comunidades parroquiales, grupos pastorales, agrupaciones juveniles, asociaciones barriales, juntas de vecinos, asambleas territoriales, centros de madres o padres, centros de alumnos, clubes deportivos, clubes de adulto mayor, asociaciones indígenas, entre otras.

2.2 Listado de documentación

Para postular al fondo concursable se deberán presentar la siguiente documentación.

OBLIGATORIA

- Copia simple por ambos lados de la Cédula de Identidad de la persona que será representante del proyecto, la cual debe estar vigente al momento de la postulación*
- Cartas de compromiso firmadas por cada una de las y los integrantes que participaran en el desarrollo del proyecto.**(ANEXO 1)***
- Carta de compromiso de aportes propios. (Esto hace referencia a que no solo son recursos económicos, sino también humanos, materiales, para ello se les solicita que lo cuantifiquen de forma económica) **(ANEXO 2).***
- Fotocopia o foto que acredite cuenta bancaria a nombre de la organización.
En el caso que la organización no tenga a disposición una cuenta bancaria, se solicitará la apertura de una cuenta exclusiva para transferencia de fondos a nombre de él o la representante del proyecto.*

SUGERIDA

- En el caso de organizaciones formales se solicitará copia de personalidad jurídica a nombre de la organización postulante.
- Para los proyectos que consideren desarrollar trabajo con menores de edad debe adjuntar el certificado de habilitación para trabajar con niñas-niños y adolescentes de todos los miembros del equipo ejecutor del proyecto. Este certificado se puede obtener en el

siguiente link
<https://inhabilidades.srcei.cl/ConstInhab/consultaInhabilidad.do>

- Para proyectos que involucren obras de mejoramiento de infraestructura social o comunitaria sobre inmuebles, o adquisición de infraestructura se deberá acreditar que el lugar de implementación no corresponde a un domicilio particular. Para ello se debe adjuntar **certificado de dominio vigente obtenido en el conservador de bienes raíces respectivo y/o una copia de la escritura**. En el caso que la organización no cuente con título de dominio del inmueble debido a que el inmueble pertenece a otra entidad deberá adjuntar carta de comodato **(ANEXO 3)** donde se señala que dicho espacio será prestado a la organización postulante y, por tanto, acredita conformidad con el uso que se le dará.

NOTA: La documentación dependerá de la naturaleza del proyecto y puede ser dialogada con el equipo de Innovación al correo proinsol@iglesiadesantiago.cl

2.3 Limitaciones y alcances

No podrán postular proyectos desarrollados por personas individuales que no contemple un equipo de trabajo durante la formulación y ejecución del proyecto.

No podrán postular las siguientes entidades:

- Organizaciones gubernamentales.
- Municipalidades.
- Corporaciones municipales.
- Establecimientos de Educación Superior.

No se financiarán proyectos que no provengan de comunas vinculadas a la Arquidiócesis de Santiago. **(ANEXO 4)**

Cada organización comunitaria podrá presentar un solo proyecto.

Podrán postular al fondo organizaciones formales e informales o grupos organizados, sin embargo, se priorizará aquellas que cuentan con personalidad jurídica o quienes mediante vinculación con otra organización consiguen el préstamo de ésta.

Se priorizará proyectos que hayan surgido desde las comunidades y donde ellas lideren su ejecución.

Así también, a proyectos dirigidos a mejorar la participación y calidad de vida de migrantes, mujeres, niñas/os y jóvenes.

Se antepondrán proyectos que busquen dar respuestas a las problemáticas sociales producidas por la pandemia covid-19.

En virtud de resguardar el proceso de transferencias de recursos se debe contar con una cuenta bancaria a nombre de la comunidad postulante o del representante legal de la comunidad. Esta cuenta debe ser de uso exclusivo para el empleo y administración de los recursos asignados al proyecto.

Podrán postular proyectos que hayan nacido de organizaciones externas a la comunidad, pero deben contar con su expreso apoyo, como también un rol activo en el diseño y desarrollo del proyecto.

2.4 Distribución presupuestaria

Todos los gastos deben estar relacionados con la ejecución del proyecto el cual debe distribuirse en los siguientes ítems:

TABLA DE DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Ítems	Descripción
Recurso Humano	Corresponde al pago de relatorías o pago de profesionales el cual se debe realizar a través de boletas de honorarios del servicio de impuestos internos (SII) y deben ser cancelada por el prestador de servicios. No se podrán realizar pagos a responsables de la formulación o ejecución del proyecto.
Equipamiento infraestructura	o Corresponde a la compra de bienes que permanecen en la organización una vez finalizado el proyecto, ejemplo: Equipamiento deportivo, artículos electrónicos, equipamiento para la realización de talleres, herramientas eléctricas, infraestructura energética, infraestructura vinculada a proyectos medioambientales o autosustentables, infraestructura comunitaria, etc.
Gastos operacionales	Corresponde a los gastos incurridos durante el proceso de ejecución del proyecto, ejemplo: Materiales de oficina, colación, materiales de sanitización, locomoción, impresiones, publicidad u cualquier otro gasto por insumo.

3. RESPECTO DE LA ELABORACIÓN EL PROYECTO

Para la postulación al Fondo de Fortalecimiento es necesario que se desarrollen y envíen tres productos:

1. [Formulario Fortalecimiento Comunitario 2021.docx](#)
2. [Planilla de presupuesto Fortalecimiento Comunitario 2021.xlsx](#)
3. [Carta Gantt Fortalecimiento Comunitario 2021.xlsx](#)

El formulario de proyecto se encuentra diseñado para completar cada uno de los elementos que se consideran como mínimos exigidos para su posterior evaluación, por tanto, debe ser redactado de forma clara y completarse íntegramente.

En el documento se deberá describir brevemente a la organización o comunidad, como también mencionar acciones o iniciativas que han realizado en los últimos dos años. De igual forma, deberán describir el problema a abordar, a qué tipo de proyecto postula y el tiempo de ejecución de la iniciativa.

La planilla de presupuesto es una herramienta que facilita la distribución de los recursos que se utilizarán para el proyecto social o comunitario, para ello es fundamental que se incluyan todos los gastos necesarios para realizar las actividades asociadas al proyecto. Por otro lado, el formato y los ítems no debe ser modificado, ya que las áreas de inversión se encuentran previamente definidas por la Línea de Innovación Solidaria.

La carta Gantt es una herramienta que ordena en una línea de tiempo las actividades asociadas al proyecto. Es importante que esta se planifique de acuerdo al presupuesto económico que tiene disponible para el proyecto, teniendo en consideración el tiempo real y el planificado para la ejecución.

Los proyectos deben ser presentados exclusivamente en los formatos proporcionados por la Línea de Innovación Solidaria, donde además se debe adjuntar toda la documentación requerida para la postulación de su iniciativa.

La postulación de su proyecto debe ser enviada al correo electrónico proinsol@iglesiadesantiago.cl indicando en el asunto “ **Postulación Fondo de Fortalecimiento 2021**”. La recepción de proyectos será dentro de las fechas detalladas en el punto N°4 de las presentes bases.

NOTA: no se evaluarán proyectos que no presenten los tres documentos solicitados o que vengan en formatos distintos a los dispuestos en estas bases.

4. ETAPAS DEL FONDO

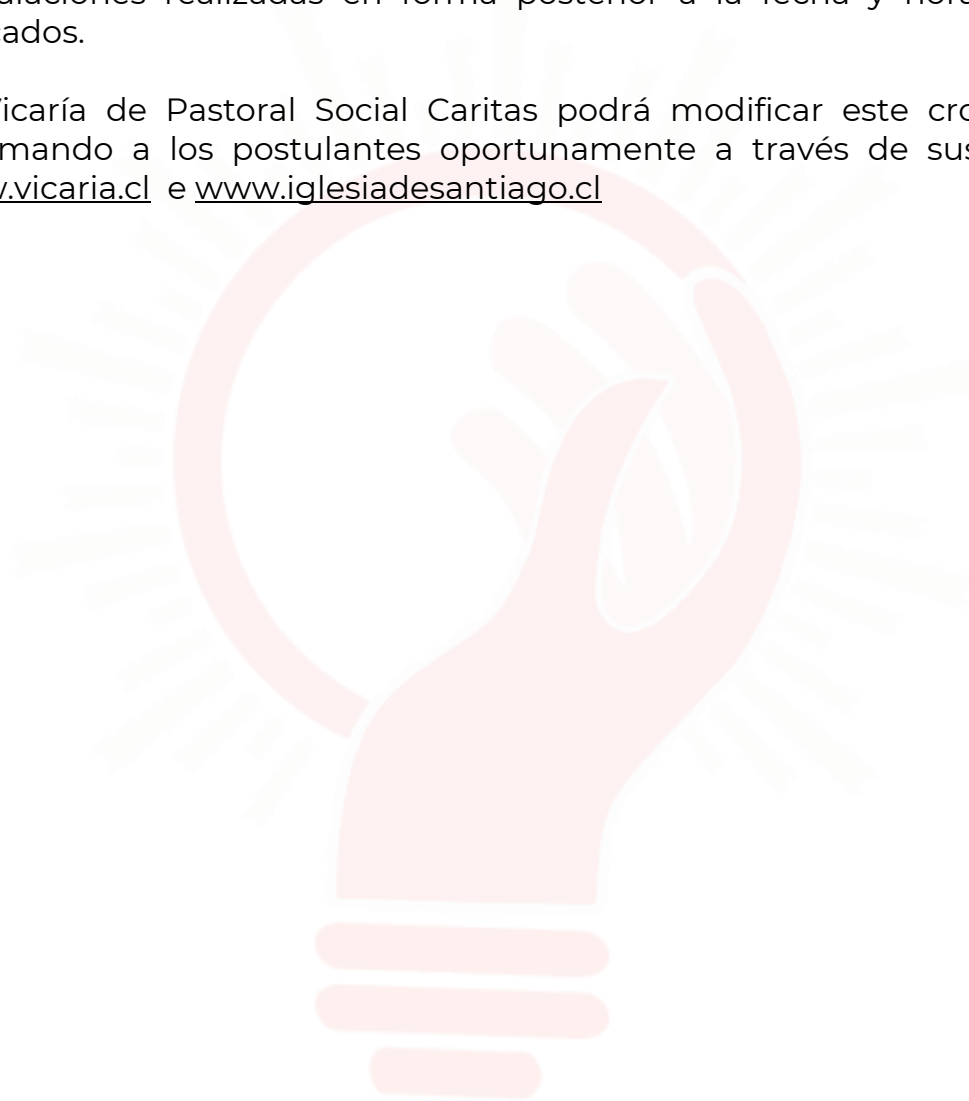
A continuación, se presenta una tabla que resume las etapas del fondo.

ETAPAS	FECHA
POSTULACIÓN GENERAL	
Apertura y llamado a postulación del Fondo de Fortalecimiento	7 de junio
Recepción de preguntas mediante correo	7 al 23 de junio
Jornada de orientación	16 de junio
Jornada de apoyo a la postulación	18 de junio
Cierre de postulación	5 de julio
ETAPA EVALUACIÓN GENERAL	
Evaluación admisibilidad de proyectos	15 de junio al 8 de julio
Periodo de subsanación, las comunidades serán notificadas con las respectivas observaciones a mejorar.	15 de junio al 8 de julio
ETAPA PRE-SELECCIÓN	
Notificación de proyectos preseleccionados admisibles, en esta etapa se notificará mediante correo a aquellas comunidades que su proyecto es admisible y aquellas postulaciones que no califican.	8 julio
ETAPA EVALUACIÓN PROYECTOS	
Revisión del comité evaluador de los proyectos	8 al 22 de julio
Notificación de proyectos preseleccionados con observaciones y no seleccionados. Los proyectos no seleccionados serán notificados mediante correo electrónico con su correspondiente rúbrica de evaluación.	23 de julio
Recepción de proyectos con observaciones subsanados	27 de julio
ETAPA PROYECTOS ADJUDICADOS	
Publicación y nómina adjudicación al Fondo Fortalecimiento 2021	28 de julio
Hito presentación grupal de las organizaciones adjudicatarias de proyectos.	6 de agosto
ETAPA EJECUCIÓN DE PROYECTOS	
Firma convenio	2 al 6 de agosto
Charla ¿cómo rendir y optimizar los recursos del proyecto?	11 de agosto
Entrega primera remesa	9 al 12 de agosto
Informe de avance y financiero primera remesa	Por definir con las propias organizaciones
Visitas en terreno a los proyectos (se adaptarán según las medidas COVID19)	Por definir con las propias organizaciones
Entrega segunda remesa	Por definir con las propias organizaciones una vez rendida la primera remesa
ETAPA DE CIERRE Y EVALUACIÓN	

Jornada autoevaluación	Por definir con las propias organizaciones
Informe narrativo y financiero final	10 diciembre
Jornada de encuentro sobre experiencias e intercambio de saberes	15 enero 2022

Para el envío de documentos, subsanaciones y reformulaciones de proyecto, estos se recibirán en la fecha indicada en el calendario del Fondo de Fortalecimiento con **horario tope 16:00 hrs.** No se aceptarán postulaciones realizadas en forma posterior a la fecha y horario antes indicados.

La Vicaría de Pastoral Social Caritas podrá modificar este cronograma informando a los postulantes oportunamente a través de sus páginas www.vicaria.cl e www.iglesiadesantiago.cl



5. EVALUACIÓN DE PROYECTO

5.1 Criterios a considerar

Evaluación de admisibilidad

Se evaluarán los requisitos básicos de admisibilidad solicitados para cada uno de los proyectos postulados. Estos corresponden a:

- Cumplimiento de perfil de la organización o comunidad postulante
- Documentación obligatoria solicitada
- Cumplimiento de alcances y limitaciones

Cualquier falta a lo anteriormente descrito dejará al proyecto automáticamente fuera de las siguientes etapas de evaluación.

Evaluación de contenido

Problema: se evaluará si el proyecto propuesto responde a uno o más problemas sociales identificados al interior de un determinado territorio.

Solución: se evaluará si la solución propuesta es pertinente al problema identificado y busca aportar al bien común.

Se evaluará la capacidad de introducir mejoras en la calidad de vida de la población en un determinado territorio.

Se evaluará a lo/as beneficiario/as del proyecto, es decir quiénes y cuántos se ven favorecido/as con la solución.

Se evaluará la ampliación o profundización de los efectos positivos del proyecto tanto en la comunidad, como en su territorio.

Sostenibilidad: se evaluará si el proyecto cuenta una propuesta de sustentabilidad económica y comunitaria. Es decir, debe garantizar su supervivencia en el futuro, adoptando una estrategia económica que permita prosperar a largo plazo, siga satisfaciendo las necesidades sociales y mantenga o mejore su capacidad organizativa.

Integración comunitaria: se evaluará si el proyecto cuenta con la participación y esté dirigido hacia una comunidad situada en un territorio particular.

Se evaluará si el proyecto apunta a valorizar el conocimiento presente al interior de una comunidad, generando un proceso de empoderamiento individual y colectivo.

Se evaluará si el proyecto apunta a integrar aquellos grupos desfavorecidos en la esfera social, económica y cultural, particularmente mujeres, migrantes y niñez.

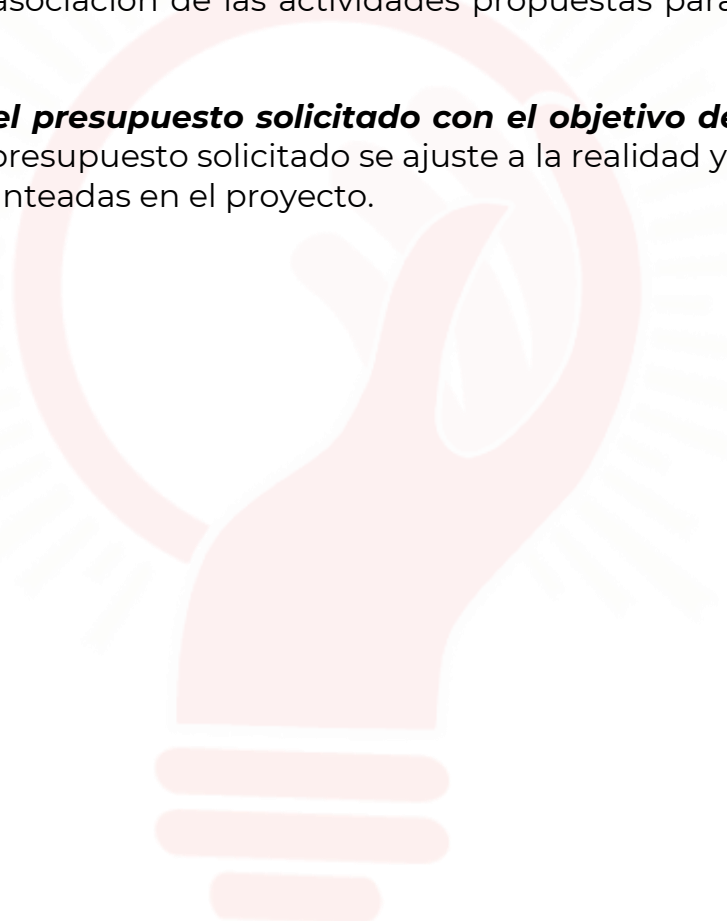
Colaboración: se evaluará si el proyecto considera la colaboración de diversas organizaciones presentes en el territorio como en otros espacios u/o esferas.

Evaluación técnica

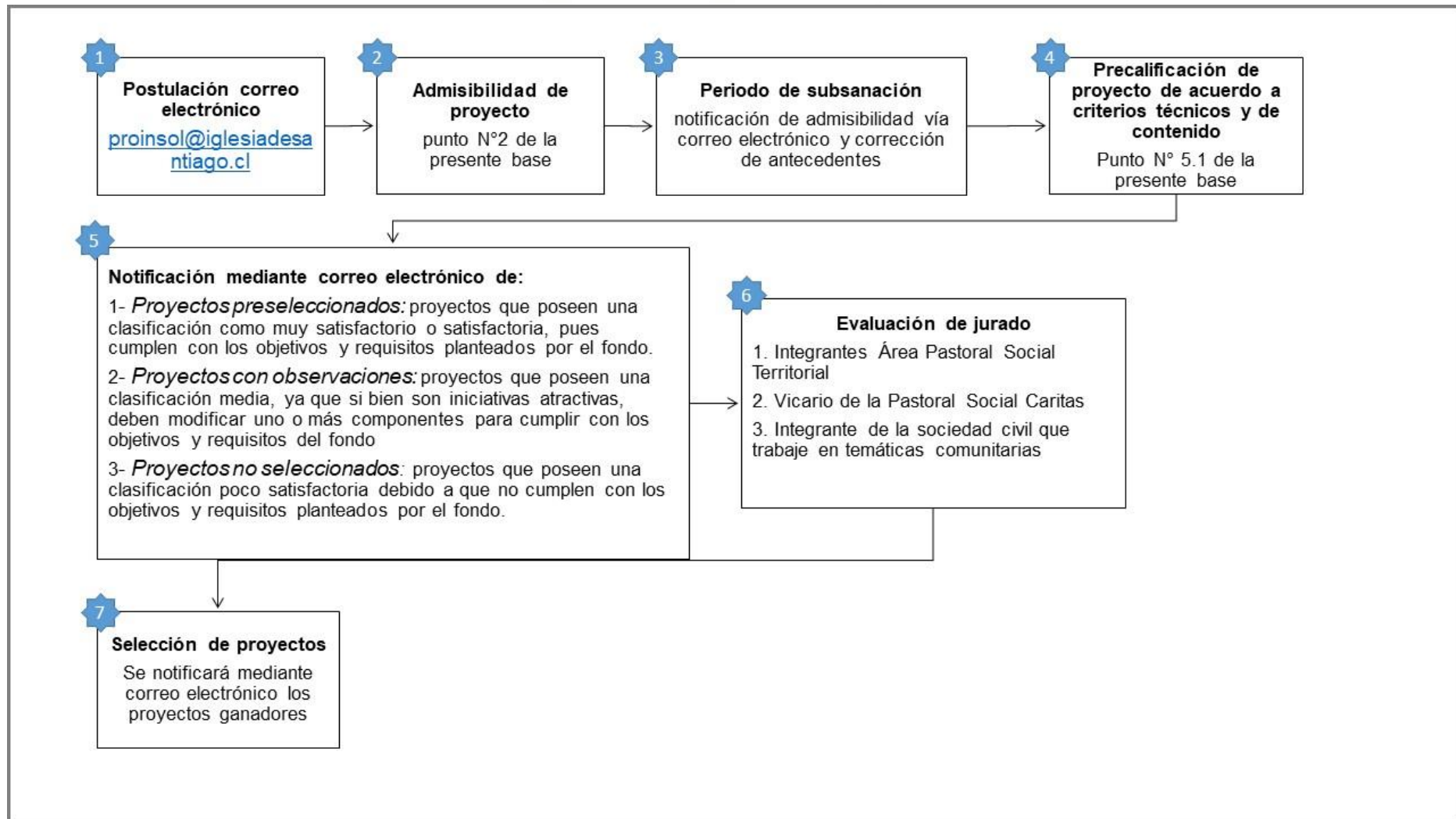
Coherencia entre la definición del problema y objetivos: una vez descrito el problema o la situación que el proyecto ha buscado enfrentar, los objetivos propuestos deben estar orientados directamente a mejorar la situación actual descrita

Relación entre las actividades y objetivos: se considerará la clara descripción y asociación de las actividades propuestas para cada objetivo definido.

Coherencia del presupuesto solicitado con el objetivo del proyecto: se espera que el presupuesto solicitado se ajuste a la realidad y responda a las actividades planteadas en el proyecto.



5.2 Procesos de evaluación



5.3 Matriz de evaluación

La siguiente matriz ilustra de forma resumida los ítems generales que se evaluarán en los proyectos presentados por las diversas organizaciones. Para conocer en profundidad la rúbrica de evaluación, puede descargarla a través del siguiente link: [Rúbrica Fondo Fortalecimiento Comunitario.docx](#)

ÍTEMS DE EVALUACIÓN	FORTALECIMIENTO POCO SATISFACTORIO	FORTALECIMIENTO MEDIANAMENTE SATISFACTORIO	FORTALECIMIENTO SATISFACTORIO	COMENTARIOS
	Valor 1	Valor 2	Valor 3	
Admisibilidad				
Descripción de la organización				
Contenido del proyecto				
Descripción del proyecto				
Objetivos del proyecto				
Definición del presupuesto				
Equipo de trabajo				

5.4 Resultados proceso de evaluación

Una vez seleccionados los proyectos y aprobados los fondos se le enviará a cada una de las comunidades postulantes una notificación por correo electrónico sobre la situación de su respectivo proyecto. Posterior a esta notificación se publicará a través de la página de www.vicaria.cl la nómina oficial de los proyectos elegidos.

Cada proyecto aprobado deberá firmar un convenio de colaboración entre la comunidad ejecutora de la iniciativa y la Vicaría de Pastoral Social Caritas, donde se definirán los compromisos asumidos por ambas partes. La firma del convenio se considerará como hito de inicio de proyecto.

6. ENTREGA DE RECURSOS Y RENDICIÓN

Las comunidades receptoras de recursos para la ejecución de sus respectivos proyectos recibirán el aporte económico en dos remesas.

Primera remesa: una vez firmado el convenio de colaboración.

Segunda remesa: envío de informe de avance financiero y narrativo una vez transcurrido la mitad del tiempo de ejecución del proyecto de acuerdo a la carta Gantt de actividades establecido por la comunidad.

Para el caso de los proyectos que soliciten el monto mínimo **\$500.000** solo se solicitará el informe financiero y narrativo final una vez terminada la ejecución de su proyecto según la carta Gantt de actividades establecida por la comunidad.

Los informes solicitados deberán ser enviados al correo electrónico proinsol@iglesiadesantiago.cl indicando en el asunto "Informe de avance proyecto (nombre del proyecto, nombre comunidad u organización) 2021"

Ejemplo: "Informe de avance proyecto huerto sustentable, JJVV Los limones 2021"

6.1 Informes narrativos y financieros

Cada proyecto ejecutado deberá hacer entrega de diversos informes narrativos y financieros distribuidos en distintos periodos del proyecto:

TIPO DE INFORME	CONTENIDO	PLAZOS
informe narrativo intermedio	Informe de avance que dé cuenta del trabajo realizado hasta el momento, el documento debe incluir: <ul style="list-style-type: none">○ Descripción de cumplimiento de objetivos.○ Logros, dificultades y desafíos para el cumplimiento de actividades.○ Registros fotográficos.	Dentro de los diez días siguientes una vez cumplida la mitad del periodo de ejecución
Informe financiero intermedio	Informe que demuestre el empleo de los fondos traspasados, el informe debe incluir: <ul style="list-style-type: none">○ Planilla de resumen de gastos.○ Documento con fotografías legible o escaneadas de boletas y facturas asociadas a los gastos.	

Informe narrativo final	Informe final que demuestre todo el trabajo realizado durante el proyecto, el documento debe incluir: <ul style="list-style-type: none"> ○ Descripción de cumplimiento de objetivos. ○ Logros, dificultades y desafíos para el cumplimiento de actividades. ○ aprendizajes logrados y las debilidades observadas durante la ejecución de la iniciativa. ○ Registros fotográficos. 	Del 15 de noviembre al 10 de diciembre 2021
Informe financiero final	Rendición completa de gastos, debe incluir: <ul style="list-style-type: none"> ○ Planilla de resumen de gastos. ○ Documento con fotografías legible o escaneadas de boletas y facturas asociadas a los gastos. 	

NOTA: Los formatos de informe narrativo y financiero serán proporcionados por la Línea de Innovación Solidaria una vez firmado el convenio de colaboración.

7. CONTACTO

Para cualquier duda o consulta deberá escribir únicamente al correo electrónico proinsol@iglesiadesantiago.cl indicando en el asunto "Fondo de Fortalecimiento 2021". Las notificaciones por parte de la línea de innovación serán enviadas al correo de contacto ingresado por cada postulante en el formulario de postulación, por lo tanto, será de exclusiva responsabilidad de las y los postulantes verificar que esta información se encuentre correctamente registrada.

8. ACEPTACIÓN DE BASES Y ANEXOS

Se entiende que las comunidades y/o organizaciones participantes en este proceso, por el sólo hecho de postular, aceptan íntegramente estas Bases de Postulación y sus respectivos Anexos.

La Vicaría de Pastoral Social Caritas podrá actualizar o modificar unilateralmente las respectivas Bases y Anexos en cualquier momento previo al cierre del proceso de postulación. Será su responsabilidad publicar y difundir a través de sus canales de comunicación (www.vicaria.cl - www.iglesiadesantiago.cl) las modificaciones realizadas.

En caso de que los datos proporcionados por una comunidad u organización postulante resulten falsos, inexactos o engañosos, la Vicaría de Pastoral Social Caritas quedará facultada, sin perjuicio de otras medidas legales a su disposición, a retirar, denegar o suspender los derechos otorgados al postulante por estas Bases y sus Anexos.

9. ANEXOS



ANEXO N° 1

CARTA DE COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN EN PROYECTO

(Fecha, ciudad)

Vicaría de Pastoral Social Caritas
Línea de Innovación Solidaria
Presentes

Por medio de la presente carta declaramos que las y los integrantes de la comunidad /organización (nombre de la comunidad u organización) domiciliada en (nombre calle) N° (número de calle), comuna de (nombre de comuna) se encuentran comprometida/os y en disposición de trabajar y colaborar en el proyecto (nombre del proyecto) hasta su efectiva culminación.

NOMBRE COMPLETO	RUT

ANEXO N° 2

CARTA DE COMPROMISO DE APORTES PROPIOS

(ciudad, fecha)

Vicaría de Pastoral Social Caritas
Línea de Innovación Solidaria
Presentes

La comunidad/organización (nombre de la comunidad u/o organización) domiciliada en (nombre calle) N° (número de calle), comuna de (nombre de comuna) se compromete a realizar un aporte de \$ (cantidad de dinero en números) al proyecto titulado (nombre del proyecto).

El aporte será destinado a financiar los siguientes gastos: (indicar gastos).

(Firma de la persona responsable del proyecto y timbre de organización)

ANEXO N° 3

COMPROMISO DE COMODATO DE UN BIEN INMUEBLE

(ciudad, fecha)

DENOMINADO COMO EL CONTRATO QUE SE CELEBRA POR UNA PARTE (nombre de la persona o institución dueña del espacio o inmueble), EN ADELANTE DENOMINADO COMO “EL COMODANTE”, Y POR LA OTRA PARTE (nombre de la comunidad u organización que hará uso del espacio o el inmueble), DENOMINADA EN LO SUCESIVO “EL COMODATARIO”; AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS

DECLARACIONES

EL COMODANTE manifiesta que es propietario lo que acredita con el documento (certificado de dominio vigente o copia de escritura pública) contando con domicilio en (dirección donde se ubica el inmueble)

EL COMODATARIO declara que es adjudicatario del espacio o inmueble , lo cual demuestra con la documentación (certificado de dominio vigente o copia de escritura pública) cuyo domicilio radica en (dirección donde se ubica el inmueble)

CLÁUSULAS

PRIMERA EL COMODANTE otorga en calidad de préstamo su (inmueble o espacio) con la calidad de uso para (nombre del proyecto), siendo deseo transmitir gratuitamente el uso del bien o bienes antes citados.

SEGUNDA EL COMODANTE manifiesta que el (inmueble o espacio) deberá ser utilizado con los fines (nombre del proyecto), resultando estrictamente prohibido otros usos.

(Firma de la persona responsable del proyecto y timbre de organización)

(Firma y timbre de la persona o institución prestamista del inmueble)

ANEXO N° 4

Listado de comunas que integran la Arquidiócesis de Santiago.

ZONA	COMUNA
Norte	Colina, Lampa, Tiltil Quilicura, Huechuraba Renca, Conchalí Independencia, Recoleta.
Cordillera	Lo Barnechea, Vitacura, Las Condes, Providencia, La Reina, y parte de Ñuñoa.
Oriente	Macul, Peñalolén, La Florida y parte de Ñuñoa.
Sur	San Ramón, La Cisterna La Granja, Lo Espejo, El Bosque La Pintana, San Miguel San Joaquín, Pedro Aguirre Cerda.
Centro	Santiago y parte de Providencia.
Maipo	Puente Alto, San José de Maipo
Oeste	Cerrillos, Maipú Estación Central, Pudahuel Lo Prado, Quinta Normal Cerro Navia.